

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 11479** *Resolución de fecha 24 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se convoca al levantamiento de Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el Proyecto "Biscay Marine Energy Platform (bimep)", en el término municipal de Lemoiz, en la provincia de Bizkaia, cuyo petionario es el Ente Vasco de la Energía, Sociedad Anónima (EVE).*

Por resolución de fecha 17 de noviembre de 2011 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se autorizó al Ente Vasco de la Energía, Sociedad anónima la instalación y se declaró la Utilidad Pública del proyecto denominado "Biscay Marine Energy Platform (bimep)", previa la correspondiente información pública.

De conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector eléctrico, la declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud este Delegado del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Lemoiz donde radican los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derecho o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de un perito o un notario si lo estima oportuno.

El levantamiento tendrá lugar el día y hora que figura en la relación adjunta, comunicándose a cada titular mediante el envío de cédula de citación en que se señale lugar, día y hora, procediéndose así mismo a las demás publicaciones establecidas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa.

En el expediente expropiatorio el Ente Vasco de la Energía, Sociedad anónima (EVE), asumirá la condición de beneficiaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación publicada, podrán formular por escrito a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, sita en la Plaza Federico Moyua, número 5, 48009 Bilbao, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de

subsancar los posibles errores en que se hayan podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

PROYECTO: "BISCAY MARINE ENERGY PLATFORM (bimep)". CITACIÓN ACTAS PREVIAS.

#### TERMINO MUNICIPAL DE LEMOIZ (BIZKAIA)

FINCA NÚMERO	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS DE CATASTRO		AFECCIONES			NATURALEZA	MES	DÍA	HORA
		POLÍGONO	PARCELA	SERVIDUMBRE DE PASO (metros lineales)	OCUPACIÓN TEMPORAL (metros cuadrados)	OCUPACIÓN PERMANENTE (metros cuadrados)				
BI-LEM-01	AYUNTAMIENTO DE LEMOIZ Barrio Urizar, 56 48620 Lemoiz (Bizkaia)	3	27	---	200	-	Pastizal	abril	26	14:00
BI-LEM-02	CONSORCIO DE AGUAS DE BILBAO-BIZKAIA Calle San Vicente, 8 48001 Bilbao (Bizkaia)	3	LEM-01 + LEM-02 + LEM-03	130	650		Estación Depuradora de Aguas Residuales	abril	26	9:30
BI-LEM-03	HEREDEROS DE ANASTASIO URTIAGA UGALDE Calle Portubidea, 2 48620 Lemoiz (Bizkaia) HEREDEROS DE ANASTASIO URTIAGA UGALDE Calle Portubidea, 2 48620 Lemoiz (Bizkaia)	3 3	30 32	2,5 2,5	6,25 6,25	-	Pastizal Pastizal	abril abril	26 26	10:00 10:00
BI-LEM-04	HEREDEROS DE ANASTASIO URTIAGA UGALDE Calle Portubidea, 2 48620 Lemoiz (Bizkaia) JUANA GAUBECA LARAUDOGOITIA Calle Portugane, 8 48620 Lemoiz (Bizkaia)	3 3	30 33	70 70	175 175	-	Pastizal Pastizal	abril abril	26 26	10:30 10:30
BI-LEM-05	AYUNTAMIENTO DE LEMOIZ Barrio Urizar, 56 48620 Lemoiz (Bizkaia)	3	90011	60	300	-	Viales	abril	26	14:00
BI-LEM-06	MARÍA ÁNGELES IRAZOLA ECHEVARRÍA Barrio Erribera, 39 48112 Maruri-Jatabe (Bizkaia)	3	91	355	1775	-	Forestal	abril	26	11:00
BI-LEM-07	MARÍA CARMEN GURTUBAY UGARTE Barrio Armintza (Caserio Goikoetxea), 32 48620 Lemoiz (Bizkaia)	3	124	195	975		Forestal	abril	26	11:30
BI-LEM-08	JOSÉ YBARRA ECHEVARRÍA Calle Henao, 33 48009 Bilbao (Bizkaia)	3	123	3	15	-	Pasto Arbustivo y Forestal	abril	26	12:00
BI-LEM-09	SANTA URRESTI CIARRETA Y SANTIAGO UGARTE URRESTI Barrio Elizalde, 22 (Baserribari) 48111 Laukiz (Bizkaia)	3	117	42	210	-	Forestal	abril	26	12:30
BI-LEM-10	SANTA URRESTI CIARRETA Y SANTIAGO UGARTE URRESTI Barrio Elizalde, 22 (Baserribari) 48111 Laukiz (Bizkaia)	3	115	-	-	6.005	Pasto Arbustivo	abril	26	13:00
BI-LEM-11	JUAN IBARMIA ENCERA Calle Las Mercedes, 19 48930 Areeta-Getxo (Bizkaia)	3	126	-	-	4.250	Pasto Arbustivo y Forestal	abril	26	13:30

Vitoria-Gazteiz, 24 de febrero de 2012.- El Delegado del Gobierno, Carlos M.<sup>a</sup> de Urquijo Valdivielso.

ID: A120019783-1